LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ARBORIZACIÓN URBANA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. Nit: 900447206-4

CERTIFICA

Que el Ingeniero Forestal-Abogado y urbanista, **FRANCISCO BOCANEGRA POLANIA identificado** con C.C. N° 93.294.423 de Líbano Tol., Tarjeta Profesional N° TP Nº 20.986 MIN. AGRICULTURA, TP 310131 CSJ, presta sus servicios profesionales desde el 30 de junio del 2011 a la fecha 30 de agosto de 2018, mediante el desarrollo del siguiente objeto: "Representar y desarrollar actividades de gerencia, planificación estratégica, organización, evaluación y coordinación en proyectos de arborización urbana y paisajismo, Revegetalización, restauración, manejo silvicultural, ordenación de procesos productivos agrícolas, pecuarios industriales del sector Rural, ordenación territorial, coordinación y asesoría jurídica-técnica en procesos sancionatorios ambientales, Planes estratégicos de aprovechamiento económico de Residuos de la Construcción y la Demolición-RCD y demás en consideración a la razón social de la empresa.

Dada en Bogotá a los treinta (30) días del mes de diciembre de (2018)

DIANA CAROLINA ACEVEDO AGUIRRE
Presidente Junta Directiva
C.C. 1069722450 DE FUSAGASUGA
Cel: 3204911363

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER

HACE CONSTAR:

Que **FRANCISCO BOCANEGRA POLANIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.294.423, suscribió con la entidad el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 421-2015

DURACIÓN: 4 meses
FECHA DE INICIO: Diciembre 1 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: Marzo 31 de 2016
VALOR: $23.200.000
MENSUALIDADES: $5.800.000

OBJETO: Elaborar estudios, escenarios de daños protocolos y análisis de la información hidrometeorológica disponible en el distrito capital para la gestión de riesgos por incendios forestales.

OBLIGACIONES:

1 Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas necesarias que permitan el cumplimiento de los productos estipulados.
2 Apoyar en la formulación de informes técnicos, protocolos y/o todas aquellas acciones de soporte requeridas en la temática de incendios forestales en el Distrito Capital.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO

Elaboró: Sandra Yiseli
Revisó: Olga Constanza Serrano

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA DIRECTORA, DE LA DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899.999.061-9

Revisados los documentos que reposan en el expediente contractual de la Dirección

CERTIFICA:

Que, FRANCISCO BOCANEGRA POLANIA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.294.423 del Líbano Tolima, en su calidad de Contratista ejecuta con la Secretaria Distrital de Ambiente, el contrato que se relaciona a continuación.

Contrato No. 598 del 04 de Febrero de 2015

Objeto: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR SOPORTE TÉCNICO EN LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS DE CARÁCTER AMBIENTAL Y LA EVALUACIÓN, CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS REGULACIONES AMBIENTALES EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO CAPITAL".

Asignación Mensual: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($5.974.000) M/CTE**

Plazo del Contrato Inicial: Once (11) meses

Fecha de Inicio: Febrero 06 de 2015

Fecha de Terminación: Enero 05 de 2016

Obligaciones Contractuales:

1. Realizar las actividades técnicas, operativas y de coordinación relacionados con la imposición de sanción en las actuaciones administrativas de carácter ambiental para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales.

2. Prestar apoyo técnico en la revisión de los procesos necesarios para la evaluación, control, monitoreo y seguimiento de las regulaciones ambientales en el perímetro urbano del distrito capital.

3. Apoyar técnicamente las actividades que se realicen en articulación con la dirección de gestión ambiental con respecto a las mesas de trabajo conjunto.

4. Realizar el apoyo al seguimiento, monitoreo y control de convenios, interventorías y proyectos que le sean asignados, reportar en actas lo ejecutado y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

5. Participar en la elaboración de los proyectos normativos relacionados con la evaluación seguimiento y control para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales.

6. Asistir a las reuniones internas o externas a las que sea convocado en relación con el cumplimiento del objeto y obligaciones específicas del contrato, reportar lo ejecutado y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

7. Apoyar técnicamente las actividades que se realicen en articulación con la subsecretaria en temas relacionados con el concejo de Bogotá y congreso de la república en el marco del desarrollo del objeto contractual.

8. Realizar coordinación de los profesionales responsables de la operación del Equipo IRGA, así como el apoyo en el modelamiento, medición e interpretación de la información correspondiente al potencial de captura de CO_2 de especies vegetales en el Distrito capital a partir del uso del equipo Analizador Infrarrojo de Gases IRGA .

9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato relacionado con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dos (2) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015)

ANDREA CORTES SALAZAR

DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

NIT No. 899.999.061-9

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA SUBDIRECTORA CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899999061-9

CERTIFICA:

Que revisados los documentos que reposan en la carpeta de la Subdirección Contractual **FRANCISCO BOCANEGRA POLANIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.294.423 de Líbano (Tolima), ha suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, los contratos que a continuación se detallan:

CONTRATO No:	**066 de fecha 30 de marzo de 2012.**
Objeto:	Apoyar a la Dirección de Control Ambiental en la coordinación, la implementación y la validación de instrumentos para el control Ambiental en le marco del proyecto 578.

Actividades: 1. Elaborará el plan de trabajo para el apoyo en la coordinación de los procesos técnicos de la dependencia (Dirección Control Ambiental – DCA). Representará a la DCA en los temas relacionados con los instrumentos de planeamiento POT, PACA, PIRE, PGA y planes de mejoramiento. **2**. Apoyará los compromisos de la DCA en los diferentes proyectos técnicos. **3**. Apoyará a la DCA en el control de los factores de deterioro ambiental con las demás entidades del orden Distrital y Nacional. **4.** Revisará los procesos y procedimientos establecidos en la DCA para el control de los factores de deterioro ambiental. **5**. Apoyará desde el componente técnico el cumplimiento normativo de la DCA para controlar los factores de Deterioro ambiental. **6**. Participará activamente en el diseño, documentación, aplicación mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, el cual está conformado por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad. **7.** Apoyará a la SECRETARIA con la disponibilidad que le sea requerida para la atención de situaciones de emergencia bajo responsabilidad de la entidad, implementando el procedimiento PIRE y representándola cuando corresponda ante el comandante del incidente, garantizando el apoyo requerido por las entidades a nivel distrital y local. **8**. Participar activamente en las actividades de gestión, capacitación o divulgación del sistema de gestión ambiental proferidas por la SECRETARIA y dar cumplimiento a lo contemplado en los lineamientos ambientales establecidos para el uso eficiente de los recursos de la entidad (PIGA). **9**. Utilizar los sistemas de información que aprobados e implementados en la SECRETARIA, ingresando y actualizando y consultando la información que en ellos reposa, como soporte al ejercicio de sus obligaciones contractuales y asistir a las capacitaciones, inducciones y talleres que se realicen para su utilización. **10**. Garantizar el licenciamiento de los aplicativos instalados en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo de sus actividades siempre que estos no sean propiedad de la SDA, ni hagan parte del equipo alquilados por la Entidad.

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital - DDDI

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ HUMANA

Valor:	$38.400.000.oo
Plazo:	Ocho (08) meses.
Fecha de Iniciación:	02 de abril de 2012.
Adición y prorroga No. 1:	De fecha 30 de noviembre de 2012, se adiciono por valor de ($7.200.000.oo), y se prorrogo por un (01) mes y quince (15) días calendario.
Adición y prorroga No. 2:	De fecha 16 de enero de 2013, se adiciono por valor de ($11.840.000.oo), y se prorrogo por dos (02) mes y catorce (14) días calendario.
Fecha de Terminación:	30 de marzo de 2013.
Control y Vigilancia:	Director Control Ambiental.
Cumplimiento:	La entidad deja constancia que el objeto se recibió a satisfacción.

CONTRATO No:	**863 de fecha 30 de abril de 2013.**
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para dirigir y orientar las actividades relacionadas para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales, que le sean asignados.

Actividades: **1**. Orientar y apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades y compromisos adquiridos por la DCA en los diferentes proyectos técnicos para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales. **2**. Apoyar técnica y operativamente en la atención de emergencias operativos y demás procesos técnicos para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales con las demás entidades del orden Distrital y Nacional. **3.** Apoyar la revisión técnica de los criterios para la imposición de sanción en los procesos sancionatorios de carácter ambiental radicados ante la Dirección Control para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales. **4.** Realizar el apoyo al seguimiento monitoreo y control de convenios, interventorías y proyectos. **5**. Elaborar un plan de trabajo para el apoyo en la orientación de los procesos técnicos de acuerdo a los lineamientos establecidos para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales. **6**. Asistir a las reuniones internas o externas a las que sea convocado en relación con el cumplimiento del objeto y obligaciones específicas del contrato. **7**. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza y debido cumplimiento del objeto del contrato.

Valor:	$48.690.000.oo
Plazo:	Nueve (09) meses.
Fecha de Iniciación:	02 de mayo de 2013.
Fecha de Terminación:	01 de febrero de 2014.
Control y Vigilancia:	Director Control Ambiental.
Cumplimiento:	La entidad deja constancia que el objeto se recibió a satisfacción.

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital - DDDI

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CONTRATO No: **150 de fecha 20 de enero de 2014.**

Objeto: Prestar sus servicios profesionales para orientar las actividades relacionadas con la evaluación, control, monitoreo y seguimiento técnico para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales en el perímetro Urbano del Distrito Capital.

Actividades: **1**. Elaborar un plan de trabajo para el apoyo en la orientación de los procesos técnicos de acuerdo a los lineamientos establecidos para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales. **2**. Apoyar técnicamente el control y seguimiento de las emisiones de gases efecto invernadero de las actividades y compromisos adquiridos por la DCA en los diferentes proyectos técnicos para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales que le sean asignados. **3**. Realizar las actividades de apoyo técnico, operativo y de coordinación relacionados con el grupo de cambio climático. **4.** Realizar las actividades relacionadas con la imposición de sanción en las actuaciones administrativas de carácter ambiental para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales. **5.** Apoyar técnicamente los ajustes metodológicos que permita establecer el cálculo de pasivos ambientales derivados del uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de las regulaciones de los componentes ambientales. **6**. Apoyar técnicamente desde la dirección de Control las actividades que se realicen en articulación con la Dirección de Gestión Ambiental con respecto a las mesas de trabajo conjunto definidos en el comité Gestión Control. **7**. Realizar el apoyo al seguimiento, monitoreo y control de convenios, interventorías y proyectos que le sean asignados. **8**. Asistir a las reuniones internas o externas a las que sea convocado en relación con el cumplimiento del objeto y obligaciones específicas del contrato. **9**. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza y debido cumplimiento del objeto del contrato.

Valor:	$69.600.000.oo
Plazo:	Doce (12) meses.
Fecha de Iniciación:	03 de febrero de 2014.
Fecha de Terminación:	02 de febrero de 2015.
Control y Vigilancia:	Director Control Ambiental.
Cumplimiento:	La entidad deja constancia que el objeto se recibió a satisfacción.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2015.

SANDRA JOHANNA YARA DELGADO
Subdirectora Contractual

Proyecto: Magdalena Andrade Talero

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ HUMANA

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital - DDDI